



José A. González Gilbes
Presidente

Municipio Autónomo de Jayuya
Legislatura Municipal
Apartado 586
Jayuya, PR 00664-0586

Tel.: (787) 304-1976
Exts.: 1302, 1303, 1304

ORDENANZA NÚMERO 08

SERIE 2025-2026

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A REGISTRAR EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD UN REAJUSTE PRESUPUESTARIO QUE DESTINE LA CANTIDAD DE \$169,167.99 A LA PARTIDA DE INGRESOS EVENTUALES. ESTOS FONDOS SON PRODUCTO DE LAS ECONOMÍAS HECHAS A LAS ASIGNACIONES QUE HIZO FEMA A NUESTRA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL DESASTRE 4850 ERNESTO, JUSTIFICAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTA MEDIDA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Los fondos asignados al Municipio de Jayuya por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), fueron utilizados por éste a través del proceso de administración que consiste en delegar en nuestras Dependencias Municipales, específicamente el Departamento de Obras Públicas – FEMA el desarrollo y la construcción de aquellas obras de infraestructura que cualificaron para la reparación y reconstrucción mediante estas asignaciones federales.

POR CUANTO: La práctica de realizar obras por administración, produjo al Municipio de Jayuya, una economía por la cantidad de \$169,167.99. Estos ahorros se obtuvieron por el reembolso del uso de equipo municipal.

POR CUANTO: Hechas las consultas de rigor, FEMA permite que los sobrantes de estos proyectos sean reasignados por los municipios a sus arcas, lo que generaría un ingreso.

POR CUANTO: Se precisa de una Ordenanza Municipal que legitime y valide este tipo de transacción presupuestaria.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Autorizar a la Directora de Finanzas del Municipio de Jayuya a reconocer en los libros de contabilidad el ingreso por \$169,167.99, los cuales se destinarán a un Fondo Especial:

DEL FONDO ESPECIAL:

PW0126 EMERGENCY PROTECTIVE MEASURE	\$83,934.01
PW0119 DEBRIS REMOVAL	\$85,233.98
TOTAL	\$169,167.99

PARA CREAR FONDO ESPECIAL:

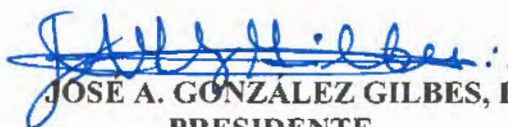
MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$50,000.00
OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES	\$50,000.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y VEHICULOS	\$50,000.00
GASTOS MISCELANEOS	\$19,167.99
TOTAL	\$169,167.99

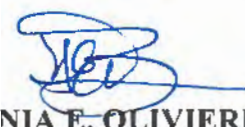
SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, será aplicable luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde de Jayuya, Puerto Rico.

SECCIÓN 3RA: Que copia certificada de esta Ordenanza sea enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, al Departamento de Estado, al Alcalde de Jayuya, a la Directora de Finanzas de este Municipio y a otras agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO
HOY, 28 DE AGOSTO DE 2025**

**FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA
DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
HOY, 29 DE AGOSTO DE 2025**


**JOSÉ A. GONZÁLEZ GILBES, EdD
PRESIDENTE**


**YECENIA E. OLIVIERI BURGOS
SECRETARIA**

**APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE JAYUYA, PUERTO RICO,
HOY, 29 DE AGOSTO DE 2025**


**JORGE L. GONZÁLEZ OTERO
ALCALDE**





Municipio Autónomo de Jayuya
Legislatura Municipal
Apartado 586
Jayuya, PR 00664-0586

José A. González Gilbes
Presidente

Tel.: (787) 304-1976
Exts.: 1302, 1303, 1304

2DA ASAMBLEA LEGISLATIVA
2DA SESIÓN ORDINARIA

AÑO 2025
DÍA UNO

CERTIFICACIÓN

Yo, Yecenia E. Olivieri Burgos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 08, Serie 2025-2026**, adoptada por la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, en su **2DA SESIÓN ORDINARIA** del jueves, 28 de agosto de 2025 y que la votación fue como se detalla a continuación:

VOTOS A FAVOR

Honorables:

Francisco G. Aponte Hernández
Nitza M. Colón Carrión
Nelson J. Domínguez Soto
Genaro Galarza Dávila
José A. González Gilbes
Wilfredo González González
Jerry L. Medina Arroyo
Wilfredo Rivera Rossy
Elvin J. Rodríguez Pagán
Yaritza L. Santiago González

MIEMBROS AUSENTES EXCUSADOS

Honorables:

Melanie Mejías Santiago
Ángel A. Vega Ortiz

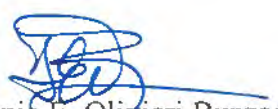
VOTO EN CONTRA:

Ninguno

VOTO ABSTENIDO:

Ninguno

Para que así conste, se firma la presente el viernes, 29 de agosto de 2025, en Jayuya, Puerto Rico.


Yecenia E. Olivieri Burgos
Secretaria
Legislatura Municipal

